



**REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO
ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE**

Correo electrónico: adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2018-00147-00
DEMANDANTE: SIRLYS DEL CARMEN MERCADO Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE-COMFASUCRE EPS-S –
FUNDACIÓN MAR DE GALILEA – IPS TRASLADAR

Asunto: Reprograma audiencia inicial

Por reajustes necesarios en la agenda del Juzgado procede a reprogramar la audiencia inicial (art. 180 Ley 1437 de 2011), que había sido prevista para el 25 de mayo de 2021 a las 10:30 a.m.- En consecuencia se DISPONE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo Audiencia Inicial el día 23 de junio de 2021 a las 9:30 a.m.

SEGUNDO: La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual las partes recibirán instrucciones y la invitación a unirse a la reunión, a través de sus correos electrónicos. Se advierte que aun sin su comparecencia la audiencia se realizará, con las consecuencias previstas en la norma citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No 028, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 24 de mayo de 2021, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA

Firmado Por:

**SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25054e5f9ccad9352905e29fbe20228aadad6486d01791be3b472bf617114aa4**

Documento generado en 22/05/2021 07:01:46 AM